



PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 06

Área de Recursos Humanos

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

## COMUNICADO PARA EL REINGRESO DE PROFESORES A LA CARRERA PÚBLICA MAGISTERIAL 2024

Mediante el presente se comunica que según Oficio Múltiple N° 00013-2023-MINEDU/VMGP-DIGEDD-DITEN, la Dirección Técnica Normativa de Docentes del Ministerio de Educación, comunica las precisiones respecto al procedimiento de reingreso de profesores a la Carrera Pública Magisterial 2023.

En ese sentido, los profesores que deseen reingresar a la CPM, deben cumplir las siguientes condiciones:

- La solicitud de reingreso a la CPM, debe ser presentada de manera física o digital sólo por los profesores nombrados que renunciaron voluntariamente a la CPM en el marco de la Ley de Reforma Magisterial, a partir del 1 de diciembre del 2021, ante la Instancia de Gestión Educativa Descentralizada (IGED) que tenga la condición de unidad ejecutora, donde ocupó el último cargo de profesor antes de su renuncia.
- Si la renuncia se produjo como director de IE, o especialista de educación, entre otros cargos de mayor responsabilidad, la solicitud debe ser presentada ante la IGED donde ocupó el último cargo de profesor; y, de corresponder el reingreso será en el cargo de profesor.
- La plaza a reingresar deberá ser en una plaza orgánica vacante y en el cargo de profesor en la misma especialidad, modalidad, nivel o ciclo educativo, en el que renunció.
- El solicitante debe haber laborado como mínimo un año de servicios oficiales en la plaza que fue titular como nombrado antes de su renuncia voluntaria.
- El solicitante debe contar como máximo con 63 años de edad al 31 de diciembre de 2023.

CRONOGRAMA PARA EL REINGRESO DE LOS DOCENTES A LA CPM 2023		
ACTIVIDADES	PLAZO	RESPONSABLE
Publicación de plazas.	30 de noviembre del 2023	UGEL N° 06
Presentación de solicitud acreditando los requisitos. (Mesa de partes de la UGEL 06)	Del 01 y 04 de diciembre del 2023	Interesado
Evaluación de la solicitud.	Del 05 al 14 de diciembre del 2023	UGEL N° 06
Publicación de resultados preliminares de solicitantes aptos para el reingreso a la CPM.	15 de diciembre del 2023	UGEL N° 06
Presentación de reclamos.	Del 18 al 19 de diciembre del 2023	Interesado
Absolución de reclamos.	20 al 21 de diciembre del 2023	UGEL N° 06
Publicación final de solicitantes apto para el reingreso a la CPM.	22 de diciembre del 2023	UGEL N° 06
Selección de la plaza por parte del solicitante.	26 de diciembre del 2023	Interesado
Informe final al Titular de la UGEL o quien haga sus veces.	27 de diciembre del 2023	UGEL N° 06
Emisión y registro de resoluciones a través del Sistema Nexus.	Del 27 al 29 de diciembre del 2023	UGEL N° 06

Mesa de partes virtual: <http://177.91.251.196/mesadepartes/>



BICENTENARIO  
DEL PERÚ  
2021 - 2024



PERÚ

Ministerio  
de EducaciónDirección Regional  
de Educación  
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión  
Educativa Local N° 06Área de Recursos  
Humanos

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Nota: los expedientes de solicitud de reingreso de los docentes, debe adjuntar lo siguiente:

- FUT
- Copia simple de Resolución Directoral de cese voluntario a la CPM
- ANEXO 01 (Formato de declaración jurada para el procedimiento de reingreso), firmados y con huella según formato establecido
- Declaración jurada de régimen pensionario
- Copia simple de la carta de presentación para el presente procedimiento del obispo o director de la ODEC, para el área curricular de Educación Religiosa (de ser el caso)
- Copia simple de la propuesta de aceptación de IE de convenio (de ser el caso)